

000051

RESOLUCION N° _____/

MAT.: Resuelve sumario.

PUDAHUEL,

13 AGO 2014

VISTOS:

1. La Resolución N° 34, de 9 de junio del año en curso, mediante la cual se dispuso la instrucción de un sumario en contra de la docente del Liceo "Monseñor Enrique Alvear", señora Iris Smoje Tico, por presuntos maltratos a un alumno de dicho plantel;
2. El expediente sumarial tenido a la vista;
3. La proposición efectuada por la fiscal a cargo de la investigación;
4. Lo dispuesto en los artículo 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Que se aprueba la proposición efectuada por el Fiscal a cargo de la investigación. En consecuencia, sobreséanse los antecedentes, por no existir mérito suficiente para formular cargos a la sumariada,;

NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señor Fiscal
- Señora Iris Smoje
- Dirección de Educación
- Liceo Monseñor Alvear
- Archivo.